



Guatemala, 11 de Agosto de 2017
 Ref. OFICIO No. 171-ANTA/ADMN-2017

Señorita
 Andrea Celeste Aguilar
 Encargada
 Unidad de Información Pública
 Asociación Nacional de Tiro con Arco de Guatemala
 Presente



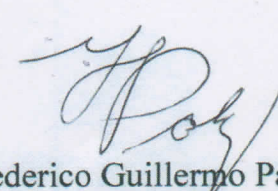
Señorita Aguilar:

En relación al artículo 10 numeral 21” de la Ley de Acceso a la Información Pública, los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos Públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso. Este numeral no aplica para la Asociación Nacional de Tiro con Arco de Guatemala, ya que no contamos con la herramienta para fideicomisos.

Sin nada más que agregar,


 Luis Ernesto Leal Ortiz
 Gerente General
 Asociación Nacional de Tiro con Arco




 Dr. Federico Guillermo Paiz Madrid
 Presidente
 Asociación Nacional de Tiro con Arco

